

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo el Proyecto de Ley 155 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 192 del Decreto Ley 262 de 2000.

Artículo 2. Adiciónese el párrafo segundo al artículo 192 del Decreto Ley 262 de 2000, el cual quedará así:

Parágrafo 2. Financiación de los concursos. Los concursos o procesos de selección que realice la Procuraduría General de la Nación, con el fin de proveer los cargos de carrera, serán financiados con los recursos percibidos a través de derechos de inscripción que deberán pagar los aspirantes, **QUE DE TODOS MODOS SERÁN GRATUITOS PARA QUIENES ACREDITEN PERTENECER A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3.** El faltante será cubierto con el Presupuesto General de la Entidad

(...)

Presentado por,



JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República.

SUSTENTACIÓN

SI ES CUESTIONABLE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COBRE A LOS COLOMBIANOS “DERECHOS DE INSCRIPCIÓN” POR ASPIRAR A LOS CONCURSOS PARA CARRERA ADMINISTRATIVA DE ESTA INSTITUCIÓN, ES AUN MÁS CUESTIONABLE QUE ESTE PAGO IGUALMENTE SEA PARA LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS, POR LO QUE MI PROPOSICIÓN BUSCA EXIMIR DE ESTE PAGO A LOS ESTRATOS 1 Y 2.

SENADO

SENADO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

CARREÑO
SENADOR



2022-2026